



1601

DECRETO N°

NEUQUEN,

30 OCT 1989

VISTO:

El Expediente N° 4450-M-1989 y la Orden de Pedido N° 40032 //
-Serie A-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de ciano, líquido para pulverizar contra bicho de cesto, moscas y mosquitos, con destino a la Secretaría de Servicios Públicos -Dirección de Parques y Paseos-; razón por la cual se realizó Licitación Privada N° 25/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 25-10-89, a las 11,30 horas;

Que a fs.33/34 la Comisión de Preadjudicación aconseja adjudicar el mismo, manifestando que el precio preadjudicado es neto del descuento ofrecido;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE la Licitación Privada N° 25/89, a la firma VICTOR
- - - - - ZANELLAYO, el renglón N°1, por menor precio, en la suma total de AUSTRALES DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL (A 2.600.000,00).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, líquidese y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con cargo a la partida SEC.1 - CAP.1 - ITEM 2 - P.P.19 - P.P.01/1 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

[Handwritten signature]
Intendente Municipal
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.) BALDA
LYNEN
FERRACIOLI

E